

There are no translations available.

Circular 1959-2021

Transcribimos a ustedes un artículo escrito por Gerardo Juárez el 2 de septiembre de 2021 en el diario "El Economista" sobre las menores políticas de apoyo al empleo en América latina por Covid-19.

ANÁLISIS DE LA CEPAL

México, de los países de AL con menores políticas de apoyo al empleo por Covid-19

Nuestro país destaca en América Latina entre las naciones con menos políticas de protección al empleo durante la pandemia, a la par de economías como Jamaica y Trinidad y Tobago, y por debajo de Belice, Surinam o Guyana.

México es una de las economías de Latinoamérica con menores políticas públicas implementadas para **proteger el empleo** durante la pandemia por la Covid-19, de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). Nuestro país adoptó sólo dos de ocho medidas observadas en la región para sostener la ocupación ante el impacto de la emergencia sanitaria.

Si la adopción de estas políticas públicas fueran un maratón, México sólo le ganaría a **Barbados** y **Granada**, ambos países con una sólo medida implementada, pero estaría por debajo de naciones como

Belice, Granada y Surinam, donde se registran tres acciones y muy alejado de economías como Argentina, Brasil, Chile o Panamá.

Durante la pandemia, México sólo adoptó el trabajo remoto y la "prohibición de despidos" como políticas para proteger el empleo, según el *Estudio Económico de América Latina y el Caribe: Dinámica laboral y políticas de empleo para una recuperación sostenible e inclusiva más allá de la crisis del Covid-19* de la Cepal.

Estas medidas observadas en nuestro país se quedan cortas en comparación con las **ocho acciones**

observadas entre los países de la región, entre las que se encuentran los mecanismos para la suspensión temporal de contratos de trabajo, programas especiales de capacitación, uso de vacaciones vencidas o adelantadas, cambios en las jornadas laborales, acciones para la creación de empleos y licencias para personas trabajadoras que se encuentran en grupos vulnerables.

En el comparativo regional, **Argentina y Colombia** son los únicos países donde se reportaron las ocho políticas de protección al empleo. Brasil implementó siete, sólo dejando fuera las licencias para personas en grupos vulnerables, y Chile adoptó seis medidas.

En términos generales, el **trabajo remoto** fue la medida más adoptada en la región, esta modalidad ha sido impulsada como política laboral en 23 de los 33 países que integran la Cepal. Los cambios en las jornadas de trabajo, acción observada en 20 naciones, fue la segunda estrategia más recurrente, seguida de la suspensión temporal de los contratos de trabajo y los programas especiales de capacitación, ambos con presencia en 13 economías.

Aunque el teletrabajo fue una [medida que minimizó el impacto de las restricciones de movilidad](#) en el empleo, “este tipo de alternativas sin duda se ven limitadas por la propia naturaleza de la actividad que se desarrolla, así como por el acceso a servicios de Internet y la disponibilidad de equipos apropiados, por lo que suele ser más factible en los sectores formales y entre las personas de nivel educativo más elevado”, subrayó el organismo internacional en el estudio.

De acuerdo con la Cepal, la pandemia desencadenó **la crisis más severa** en los mercados

laborales de la región desde 1950. En Latinoamérica y el Caribe la población ocupada se redujo 9% en 2020. El organismo proyecta que la recuperación del empleo en 2021 no será suficiente para que la región retorne a sus niveles prepandemia.

Mayor impacto en jóvenes y mujeres

La pandemia no discriminó como tal, pero los problemas estructurales de la región sí llevaron a que el impacto de la crisis por la Covid-19 fuese desigual. De esta manera, las mujeres y los jóvenes conforman [los grupos más castigados en materia laboral](#) durante la emergencia sanitaria.

En el caso de las **mujeres**, la participación laboral femenina se redujo a 46.9%, nivel que implica un retroceso de una década. El organismo internacional estima que en 2021 esta cifra incrementará a 49.1%, una proporción que apenas se acercará a lo reportado en 2008.

Por otra parte, los **jóvenes** en una ocupación disminuyeron de 38.1 a 32.7% en 2020; la recuperación del empleo para este grupo ha sido lento.

En políticas públicas para apoyar el **empleo femenino y el juvenil**, México también destaca en la región entre los países con menores medidas implementadas. Aunque a nivel regional, este tipo de acciones fueron menos adoptadas en comparación con las que estaban vinculadas a la protección del empleo.

En nuestro país sólo se aplicaron dos políticas de 10 medidas complementarias observadas en la región. México implementó apoyos en las actividades en las que se concentra el empleo femenino y juvenil, principalmente por el impacto de **Jóvenes Construyendo el Futuro**, y licencias por embarazo.

Sin embargo, el nivel de respuesta de nuestro país en esta materia se equipara al de economías como Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Jamaica, Granada o Dominica, donde también se adoptaron sólo dos medidas complementarias para apoyar el empleo de las mujeres y los jóvenes.

En contraste, naciones como **Argentina** adoptaron ocho políticas complementarias para apoyar la ocupación femenina y juvenil; y Chile implementó seis acciones.

“Impulsar el empleo demandará políticas productivas y laborales para promover la **inserción laboral** , en especial de mujeres y jóvenes”, resaltó Alicia Bárcena, secretaria ejecutiva de la Cepal.

En ese sentido, la alta funcionaria de las Naciones Unidas puntualizó que deben ampliarse los programas para fomentar el empleo, principalmente el de estos dos grupos.

Estamos de acuerdo en que fueron pocas y pobres las medidas para proteger el empleo que implemento o intento implementar en nuestro país el Gobierno.

Desde un inicio el no haberle dado el rango de Emergencia Sanitaria en los términos de la Ley Federal del Trabajo a la pandemia, permitió el cierre de empresas y la pérdida de los empleos y respecto al trabajo remoto en el ámbito privado, quien tomo la decisión y lo regulo fue la iniciativa privada y después de varios meses de este tipo de prestación de servicios, el gobierno lo regulo.

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”